

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 015-2020 "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE SUPLENCIA TEMPORAL PARA REDES A 15kV Y 35kV "

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para suscripción del contrato tendrá el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. y por las demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador, comité de compras o la junta directiva. En este sentido, la presente metodología se publica única y exclusivamente con fines informativos y de transparencia del proceso de selección.

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo con la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación final de la oferta, el análisis técnico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

El comité evaluador de las ofertas podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

Antes de evaluar las ofertas, se realizará una revisión de los documentos para verificar el cumplimiento de lo solicitado en la oferta. Dicha verificación no otorgará puntaje, pero determinará si la oferta cumple o no con los requerimientos para ser tenida en cuenta en la evaluación técnica, financiera y económica

1. Calificación

La ponderación de las ofertas será la siguiente:

Ítem	Porcentaje
Evaluación Técnica y Financiera	60%
Evaluación económica	40%
Total.	100%

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

La evaluación de las ofertas se realizará de la siguiente manera:

2

1.1 EVALUACIÓN JURIDICA

Se realizará una evaluación de los documentos solicitados en la invitación, con el fin de determinar si el oferente cumple o no con los requisitos de orden legal para la suscripción del contrato. El comité podrá solicitar la subsanación de aquellos documentos que por su naturaleza puedan ser objeto de aclaración, corrección o presentación. Sin embargo, la información que tenga en carácter de insubsanable y que no haya sido presentada ocasionará que el oferente no pueda continuar con la evaluación técnica, financiera y económica de su propuesta.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

La evaluación técnica y financiera se realizará sobre una base de 100 puntos de los cuales 70 puntos corresponden al valor máximo posible a obtener en la evaluación técnica y 30 puntos al valor máximo posible a obtener a la evaluación financiera, la evaluación jurídica corresponde a la revisión documental de las ofertas enviadas por los oferentes y al cumplimiento de los requisitos exigidos por la compañía para contratar con terceros:

1.1.2. Evaluación Técnica (70 Puntos):

EVALUACION TECNICA				PROVEEDOR	
Ítem	Concepto	Rango	Puntaje	TOTAL	PUNTAJE
Experiencia en suministro de equipos	Número de contratos realizados en los últimos 5 años	Mayor a 5	20		0
		$1 \leq X < 5$	10		
	Valor de los contratos realizados en los últimos 5 años	Mayor a \$ 1000 millones	20		
		Entre \$0 y \$1000 millones	10		
Características Técnicas	Cumplimiento de las características técnicas de la invitación	Suplencia temporal a 15kV y 35kV con accesorios y demás elementos requeridos. De conformidad con el numeral 7.2.1.1 de la DIS-015 del 2020.	2 tramos cortos de 50m con conectores jumper clamps de 35kV en un extremo y terminal de codo de 600A en otro.	10	0
			1 tramo de 200m con terminales de codo de 600A de 15kV en ambos extremos	10	
			1 tramo de 100m con terminales de codo de 600A de 15kV en ambos extremos	10	
			1 kit de empalme para codos de 600A por fase	5	
			1 kit de reducción de codos de 35kV a 600A por fase	5	
			1 kit de reducción a codos de 15kV a 200A por fase	5	
			1 kit de captadores de carga a 35kV a 300A (mínimo)	5	
			Tráiler con todos los elementos requeridos. De conformidad con el numeral 7.1.2.1.1 de la DIS-015 de 2020	Acople mecánico de tiro ajustable de altura para ser halado por otro vehículo.	
		frenos ABS conectados entre ellos, estos a su vez deben estar en contacto con el sistema de frenos del camión halador.		5	
		Kit de luces tipo reflector para las maniobras de operación nocturna del sistema		5	
		espacios para el guardado de cincuenta (50) conos viales y doce (12) metros de pasacalles viales.		5	
		Plataforma web para el control de la operación y el mantenimiento. De conformidad con el numeral 7.2.1.1.3 de la DIS-015 de 2020.	Plataforma para el seguimiento de los parámetros inherentes a la actividad de los dispositivos asociados al suministro.	10	
		Carrete motorizado con sus accesorios y requerimientos. De conformidad con el numeral 7.2.1.1.2 de la DIS-015 de 2020.	Motorizado a través de un sistema de baterías recargables	5	
			Capacidad de almacenamiento de como mínimo 1200m de cables monopolares (SH clase K reforzado).	5	
			Enrollar y desenrollar a una velocidad ajustable por el operador o por la velocidad del camión halador	5	
			Contar con los tres modos de operación (RF, local y app móvil)	5	
TOTAL					0

3

1.1.3. Evaluación Financiera (30 Puntos):

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

EVALUACIÓN FINANCIERA					PROVEEDOR	
					dic-19	
INDICADORES FINANCIEROS	Fórmula	Condición	Puntaje	Rango	TOTAL	PUNTAJE
Capital de trabajo	CT= Activo Corriente- Pasivo Corriente	mayor o igual a 40%	10	>=40%		
			5	>=30% y < 40%		
			3	>=10% y < 30%		
			0	< 10%		
Liquidez	L=Activo Corriente/Pasivo Corriente	mayor o igual a 1,2	10	>=1,2		
			5	>= 1,0 y < 1,2		
			0	< 1		
Nivel de Endeudamiento	NE=Pasivo Total/Activo Total	menor o igual a 60%	5	<=0,6		
			3	>0,6 y <=0,8		
			0	>0,8		
Relación Patrimonial	RP=valor de la oferta/patrimonio del oferente	menor o igual a 1	5	<=1		
			3	>1 y <=2		
			0	>2		
			TOTAL			0

OFERTA	\$ Pesos	
---------------	-----------------	--

1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E. 40%)

Se efectúa a las ofertas que hayan cumplido con el análisis preliminar, teniendo como referencia la propuesta que presente el menor precio sobre una base de 100 puntos, de tal manera que la propuesta que ofrezca el menor precio obtendrá el máximo de puntos. El puntaje para los demás oferentes será inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente relación:

$$P_i = 100 \times V_0 / V_i$$

Donde:

- P_i = Puntaje obtenido por la propuesta i.
- V_0 = Valor total evaluado de la propuesta más baja.
- V_i = Valor total evaluado de la propuesta i.

EVALUACIÓN ECONOMICA		
ITEM A CALIFICAR	FORMULA	COMPONENTE
Valor Total de la Propuesta	$P_i = 100 * V_o / V_i,$	Pi = Puntaje obtenido por la propuesta Pi
		Vo = Valor total oferta más baja
		Vi = Valor total evaluado de la oferta i

1.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad será el resultado de los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y financiera y la evaluación económica con base en la siguiente fórmula:

$$EV_{TOTAL} = E.T * 0.6 + E.E * 0.4$$

El orden de elegibilidad se presentará del mayor a menor puntaje obtenido en la EV_{TOTAL} .